



V LEGISLATURA NÚM. 79

20 de abril de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcam.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-101 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre puesta en funcionamiento de la depuradora de Betancuria.

Página 3

PNL-102 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre Plan de Recogida y Tratamiento de Vehículos Usados en La Gomera.

Página 4

PNL-103 Del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre actuaciones en relación con el Instituto Canario de Investigación del Cáncer (ICIC).

Página 5

PNL-104 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre construcción de arcén para peatones y ciclistas en las nuevas vías interurbanas.

Página 6

PNL-105 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las condiciones laborales del personal investigador en formación.

Página 7

INTERPELACIONES

RETIRADAS

I-16 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la situación de crisis del Gobierno, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 8

EN TRÁMITE

I-19 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre actuaciones en relación al Acuerdo Pesquero con Marruecos, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 8

I-20 Del Sr. diputado **D. Luis Domingo Fajardo Spínola**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre los Palacios de Congresos de Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Gobierno.

Página 8

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-103 De la Sra. diputada **D.ª María Belén Allende Riera**, del **G.P. Mixto**, sobre reconversión de la flota pesquera y ayudas complementarias, dirigida al Gobierno.

Página 9

PO/P-104 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre conocimiento por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales de la investigación del Tribunal de Cuentas sobre la gestión del ICFEM, dirigida al Gobierno.

Página 9

PO/P-105 De la Sra. diputada **D.ª María Belén Allende Riera**, del **G.P. Mixto**, sobre medidas en relación con la entrada clandestina de frutas tropicales y vegetales, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 10

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-156 Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el servicio prestado por los helicópteros de la Dirección General de Emergencias y Seguridad, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 10

PO/C-157 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el transporte escolar del CEO Santiago Apóstol de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 11

PO/C-158 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre los piensos elaborados con harinas de animales, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 11

PO/C-159 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre Plan de Desarrollo Ganadero, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 12

PO/C-160 Del Sr. diputado **D. Alfredo Miguel Belda Quintana**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre actuaciones en aguas interiores en relación con la aparición de pesqueros palangreros, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 12

PO/C-164 Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre previsiones respecto a los afectados por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en relación con las plazas de Facultativo Especialista de Área del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 12

PO/C-165 De la Sra. diputada **D.ª Mercedes Roldós Caballero**, del **G.P. Popular**, sobre incidencia de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en las bases de las pruebas selectivas de facultativos de Asistencia Primaria del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 13

PO/C-166 Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la red de aguas residuales de Las Breñas-Mazo y Hospital General de La Palma, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 13

PO/C-167 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Restaurante-Escuela de Melenara, Telde, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 14

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-295 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre infraestructura de los juzgados de Arrecife, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 14

PRÓRROGAS

PE-242 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre financiación de las obras de remodelación del edificio y plaza del mercado municipal de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 15

PE-243 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre obtención de Incentivos Económicos Regionales, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 15

PE-244 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre necesidades en materia de infraestructuras en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 15

PE-245 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre necesidades en materia de personal en la red de centros escolares de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 16

PE-246 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre necesidades en materia de personal en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 16

PE-249 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre necesidades en materia de infraestructuras en la red de centros escolares de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 16

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-101 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre puesta en funcionamiento de la depuradora de Betancuria.

(Registro de Entrada núm. 730, de 30/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del **G.P. Socialista Canario**, sobre puesta en funcionamiento de la depuradora de Betancuria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, a instancias de la diputada D.^a María del

Carmen Hernández Hierro, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En el municipio de Betancuria se construyó una depuradora, cuya obra se terminó en diciembre de 1997. Dicha obra supuso un coste aproximado de 16 millones de pesetas y tiene una capacidad de abastecimiento para unas 800 personas, mientras se recibe entre 1.000 y 1.500 turistas y visitantes, según la época del año.

Las viviendas, bares, restaurantes, etcétera, están comunicados a pozos de aguas negras. Existen 8 baños públicos que permanecen cerrados, porque están conectados a la red de la depuradora.

En la elaboración del proyecto de ejecución de la obra se olvidaron de elaborar el proyecto industrial y, por este motivo, aún no se ha podido conectar el fluido eléctrico.

Por otra parte, según informes técnicos, como consecuencia de que los anclajes están mal instalados, los depósitos de fibra se han picado al llenarse de agua, quedando, por lo tanto, inservibles antes de su inauguración.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a subsanar las anomalías que presenta y a poner en funcionamiento, en el más breve plazo posible, la depuradora de Betancuria, cuyas obras concluyeron en diciembre de 1997."

Canarias, a 29 de marzo de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PNL-102 Del G.P. Socialista Canario, sobre Plan de Recogida y Tratamiento de Vehículos Usados en La Gomera.

(Registro de Entrada núm. 756, de 3/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre Plan de Recogida y Tratamiento de Vehículos Usados en La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, a instancias del diputado D. José Ramón Mora Hernández, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Constitución española establece en el artículo 45.1 el derecho de todos a disfrutar de un medio ambiente adecuado y el correlativo deber de conservarlo. Tal declaración se incluye en la parte dogmática de nuestra Carta Magna, en calidad de principio rector de la política social y económica. Y en la parte destinada a la organización territorial del Estado se incluyen dos normas de especial relevancia para las Comunidades Autónomas, el artículo 148.1.9ª (gestión en materia de protección de medio ambiente) y 18ª (promoción y ordenación del turismo).

En cuanto a la normativa autonómica se refiere, tanto el Estatuto de Autonomía de Canarias como el Reglamento Orgánico de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, establecen competencias en las materias que hemos consignado, resaltando, en sus artículos 30 y 32, las relativas a turismo, espacios naturales protegidos, y la protección del medio ambiente, *incluidos los vertidos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma*, según dispone el art. 32.12 del Estatuto, el cual, para el uso y ejercicio de las citadas competencias, pone a disposición de la Comunidad Autónoma un completo haz de privilegios y potestades, entre los cuales cabe citar los de ejecutoriedad, ejecución forzosa, potestad sancionadora, etc. (artículo 41).

Por su parte, el Reglamento Orgánico de la Consejería de Política Territorial determina las competencias y funciones de los órganos de la misma; así, el artículo 3 establece, como funciones del consejero, entre otras, las de "dirigir y promover el desarrollo legislativo y su ejecución en materia de montes, protección de la naturaleza y del medio ambiente", "proponer al Gobierno el listado de los residuos que deben estar sometidos a la recogida selectiva y la ampliación de residuos que tendrán la consideración de tóxicos y peligrosos", etc., etc.

Y atribuye al viceconsejero funciones como, por ejemplo, elaborar los planes autonómicos de residuos en coordinación con las consejerías competentes en materia de agricultura, industria y sanidad; autorizar el traslado de residuos hacia otras Comunidades Autónomas o hacia países de la Unión Europea; imponer la recogida selectiva de residuos; inspeccionar, vigilar y controlar todo tipo de residuos; etc.

Recogiéndose también en dicho Reglamento la figura del "Consejo Canario de Residuos", con facultades de propuesta en esta materia, y por último, cumple reseñar la figura de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, con facultades inspectoras y sancionadoras en materia de residuos.

En cuanto a la legislación básica de régimen local, consideramos oportuno traer a colación el capítulo de relaciones interadministrativas, figurado en la *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local*, dentro del cual figura el artículo 57, que habla de la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración local, la estatal y la autonómica, tanto en servicios locales, como en asuntos de interés común...

Y es importante haber hecho el anterior "*excursus*" normativo, toda vez que en la actualidad nos encontramos, sobre todo en las islas menores de nuestro Archipiélago, con una problemática que, aunque a primera vista pudiera parecer un asunto de naturaleza y solución interna de cada municipio, en realidad excede con mucho las competencias, atribuciones, medios y capacidad de solución que tienen los pequeños municipios.

Nos estamos refiriendo al problema de los vehículos abandonados, tanto en la vía pública como en lugares de naturaleza jurídica privada, incluso en muchos casos en zonas o paisajes de especial protección ambiental. Si bien en una primera aproximación al tema pudiera pensarse que su recogida, transporte, tratamiento, etc. incumbe única y exclusivamente a los municipios, al tratarse de residuos sólidos, conceptualización que ya les atribuyó la vieja y derogada Ley de Residuos de 1975, lo cierto es que el problema va más allá, al afectar en mayor o menor medida a todos los municipios canarios. Y no sólo eso, sino que sin tener en cuenta más que el negativo impacto visual que producen, ya estamos apreciando un interés de toda la Comunidad Autónoma, pues no en vano el legislador canario está valorando en los últimos años, de forma preponderante, el tema del turismo como elemento a primar por encima de otros, y no hay que olvidar la desagradable imagen, incluso en soporte papel (fotografías), que muchos turistas extranjeros se llevan de nuestras idílicas islas cuando observan un coche achatarrado y abandonado. Podríamos añadir que si la "cara" de nuestras islas dirigida al turismo la componen nuestras cuidadas playas y excelentes complejos hoteleros a nivel europeo así como nuestros espacios naturales únicos en el mundo y patrimonio de la humanidad alguno de ellos, la "cruz" está compuesta por el lamentable aspecto que, cada dos por tres, observamos se exhibe sin recato desde cualquier punto de vista: el vehículo abandonado.

No debemos dejar de lado tampoco la peligrosidad que para nuestro suelo, subsuelo y aguas subterráneas supone el lento, drástico e irreversible deterioro de un vehículo en tal situación, con el paso de los meses y de los años. La acción de los agentes atmosféricos, la lluvia, el "sereno", el viento, la brisa marina, etc., todos ellos coadyuvan a que se vaya produciendo un lento y seguro deterioro, que provoca derrames y contaminación en el entorno (piénsese no ya sólo en la pintura descascarillada y caída, sino, lo más grave, aceites industriales derramados, líquidos, sin duda peligrosos y agresivos para el medio, como pueden ser los del sistema de frenos, y ácidos corrosivos como los de la batería, etc., etc.).

Fácilmente se comprende que tratar debidamente un residuo sólido de tal envergadura no es lo mismo que tratar el clásico residuo sólido urbano, compuesto por la bolsa de basura doméstica. Aún sin disponer de un complejo medioambiental que albergue y seleccione los residuos sólidos, cualquier agente gestor de residuos, cualquier pequeño municipio –que tiene obligación por ley de "recoger la basura"– sabe que, arrojada o depositada ésta en el vertedero, la doméstica no tiene el mismo problema ambiental, ni tampoco efectos secundarios nocivos sobre el entorno y el medio ambiente como los vehículos abandonados, que nos crean una serie de problemas, algunos de los cuales dejo aquí apuntados, de difícil o imposible solución para los pequeños municipios rurales.

En consecuencia, se hace necesario que por las Administraciones superiores, básicamente por la Comunidad Autónoma de Canarias, se adopten las medidas y los medios necesarios para erradicar esta problemática, que afecta a todo el Archipiélago, y particularmente a la isla de La Gomera, incidiendo negativamente en el medio natural y en el turismo y debemos por ello considerar este problema de interés autonómico.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a diseñar, en coordinación con el cabildo, ayuntamientos, importadores de automóviles y otras entidades implicadas, un Plan de Recogida y Tratamiento de Vehículos Usados en la isla de La Gomera, que establezca unas normas de funcionamiento que abarcando desde el mismo momento de la recogida hasta su destino final, garanticen la erradicación del abandono incontrolado de vehículos."

Canarias, a 16 de marzo de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PNL-103 Del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones en relación con el Instituto Canario de Investigación del Cáncer (ICIC).

(Registro de Entrada núm. 804, de 5/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.2.- Del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones en relación con el Instituto Canario de Investigación del Cáncer (ICIC).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Instituto Canario de Investigación del Cáncer (ICIC), es una asociación de investigadores canarios, sin ánimo de lucro, que desarrollan actividades en diversas facetas del cáncer.

Incluye hasta siete profesiones relacionadas con alguna faceta del cáncer (médicos, biólogos, químicos, psicólogos, farmacéuticos...). Su ámbito es regional y multicéntrico, iniciando su andadura con ochenta y cuatro investigadores, a los que se sumarán otros y con la participación de los cinco mayores hospitales de Canarias, las dos universidades, dos centros privados y dos institutos de investigación preestablecidos.

Funcionalmente consta de la Dirección, la Asamblea y el Consejo del ICIC. También dispone de la Fundación Canaria ICIC y el Patronato de la Fundación.

La Fundación del ICIC, con el objetivo específico de captar recursos, realizar actividades sociales relativas al cáncer y fiscalizar la actividad económica, se apoya en una Comisión Científica integrada por prestigiosos investigadores de nivel internacional, con la misión fundamental de analizar las actividades científicas, diseñar estrategias a corto, medio y largo plazo y definir líneas de investigación y priorizar su ejecución.

El objetivo primordial del ICIC es el de potenciar la investigación sobre el cáncer en toda Canarias, meta que se proponen lograr:

- Formando investigadores y técnicos de laboratorio en el campo del cáncer.
- Creando grupos de investigación competitivos a nivel nacional e internacional.
- Potenciando la interrelación entre los grupos de investigación canarios y de estos con otros centros avanzados del mundo.
- Estableciendo una línea de colaboración científica permanente con países latinoamericanos.

- Estudiando los problemas específicos del cáncer en Canarias, particularmente cáncer de mama, próstata, neoplasias de tipo familiar, epidemiología molecular del cáncer en Canarias, etc.

- Introduciendo técnicas de diagnóstico molecular aplicables a los pacientes de cáncer de Canarias.

- Realizando campañas de concienciación ciudadana para la adquisición de hábitos de vida saludables en relación con el cáncer.

Teniendo en cuenta que para desarrollar esta labor y lograr los objetivos descritos se necesitan importantes recursos humanos y económicos, que se esperan lograr en parte de aportaciones privadas, industrias farmacéuticas, mundo empresarial, Cajas de Ahorros, Cabildos Insulares, etc... El Gobierno de Canarias y sus entidades relacionadas con el tema no deberían ser ajenos a este esfuerzo.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Reconocer al ICIC como entidad de utilidad social en el ámbito de la investigación del cáncer en Canarias, y en la formación de investigadores y técnicos.

2.- Colaborar, en la medida de sus posibilidades, con el ICIC, directa o indirectamente a través de organismos de él dependientes facilitando la incorporación de recursos económicos, tecnológicos, materiales y humanos.

3.- Facilitar la firma de un convenio con el ICFEM para la formación de investigadores y técnicos en temas de cáncer, en centros nacionales y extranjeros.

4.- Prestar cobertura oficial y financiera en la medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan para que el ICIC pueda emprender proyectos de investigación conjuntos con otros países, y se fomente el intercambio de investigadores.”

Canarias, a 5 de abril de 2001.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

PNL-104 Del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de arcén para peatones y ciclistas en las nuevas vías interurbanas.

(Registro de Entrada núm. 840, de 10/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.3.- Del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de arcén para peatones y ciclistas en las nuevas vías interurbanas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, a instancias del diputado D. Álvaro Argany Fajardo, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

El desarrollo social y económico existente ha implicado la necesidad de mejorar las comunicaciones terrestres entre los diferentes núcleos de las islas. Ello ha conllevado a un considerable aumento del parque móvil, bien que en muchos casos más como consecuencia que como causa del desarrollo económico, así como a la necesidad de unos sistemas más rápidos de comunicación intraterritoriales y del uso de cada vez un mayor número de vehículos pesados.

A fin de satisfacer las necesidades antes mencionadas, se ha procedido a la construcción de un mayor número de carreteras y/o ampliación de las ya existentes, a fin de adecuarlas convenientemente.

Pero en muchas ocasiones el trazado de las nuevas vías, o la rectificación de las ya existentes, ha dado lugar a la destrucción o inhabilitación de los antiguos caminos que permitían la comunicación natural a pié entre distintos municipios o núcleos insulares.

Estas circunstancias impiden este natural sistema de traslado de cuantas personas lo deseen o no posean vehículo motorizado, sin grave riesgo para su seguridad e integridad física.

Por otro lado y desde el punto de vista de la salud es preciso fomentar la práctica de hábitos saludables, como son los del ejercicio físico y deportivo, para personas de toda edad y condición, práctica que en Canarias exige poner un énfasis especial, por ser la Comunidad Autónoma de España en que menos ejercicio físico se realiza.

El número de accidentes que afectan a personas que han utilizado las carreteras para las prácticas mencionadas, ha aumentado de una manera considerable últimamente.

A fin de garantizar la libre circulación de personas no motorizadas por nuestro territorio, en condiciones de seguridad y practicabilidad vial, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Que tome las medidas oportunas, a fin de que las nuevas vías de comunicación vial interurbanas que se

construyan deban llevar un arcén que permita la circulación de peatones y ciclistas en condiciones de practicabilidad y seguridad, excepto que existan vías alternativas o se construyan a tal fin.

2) Que contemple en los sucesivos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias habilite las partidas necesarias para tal fin."

Canarias, a 29 de marzo de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PNL-105 Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las condiciones laborales del personal investigador en formación.

(Registro de Entrada núm. 854, de 10/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.4.- Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las condiciones laborales del personal investigador en formación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Es de todos conocido y aceptado globalmente la importancia que para la sociedad tienen las actividades de investigación científica llevadas a cabo en universidades y Organismos Públicos de Investigación. Del cuidado con el que se trate a los agentes directamente involucrados en la investigación científica dependerá, en el medio plazo, un sostenido incremento del nivel de vida de los ciudadanos y el afianzamiento de un sólido desarrollo económico basado en el conocimiento.

Los becarios de investigación, tanto predoctorales como postdoctorales, forman un colectivo directamente implicado en las labores de desarrollo científico y tecnológico

por cuanto se dedican, a tiempo completo, a labores de investigación en sus respectivos centros de destino. A pesar de su importancia en el entramado científico, soportan una situación de desamparo e indefinición jurídica en relación a sus condiciones laborales, no estando sus derechos y deberes claramente delimitados y careciendo de derechos de representación, negociación y defensa de sus aspiraciones laborales. La pléyade de diversas modalidades de becas y ayudas contribuye a su indefensión laboral tanto individualmente como de forma colectiva. En la labor del becario de investigación, se incluye a veces la docencia especializada, así como otras faenas diversas no siempre propias de su función en instituciones públicas. Todo esto sin tener contraprestaciones sociales, ni serles reconocidos los derechos laborales básicos durante el periodo de formación, pese a ser considerados científicos de facto. De esta forma, la situación de precariedad laboral obliga a una rápida actuación de los poderes públicos, haciéndose eco, de nuevo, de la importancia de su labor para la sociedad.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) *Dirigirse al Gobierno central con el objeto de homogeneizar las condiciones laborales del personal investigador en formación y estudiar la posibilidad de sustituir las actuales becas predoctorales y postdoctorales por contratos laborales con características adecuadas a cada perfil investigador. Garantizando, en todo caso, las coberturas sociales y derechos laborales de la actual normativa, aumentando los fondos presupuestarios necesarios mediante partidas extraordinarias para lograr dicho fin.*

2) *Disponer un plan específico en el marco de las competencias en materia de investigación científica y universidades atribuidas a la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno Autónomo, y en colaboración con las asociaciones de investigadores en formación y los grupos de gobierno de las universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria y de los OPIs canarios, que resuelva en el menor plazo de tiempo posible los problemas salariales y de prestaciones sociales del personal en formación dependiente de los programas propios de la Administración autonómica y todo ello sea incluido en la regulación del previsto Plan Canario de Formación de Personal Investigador dentro de la Ley de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica e Innovación.*

3) *Sustituir de ahora en adelante en toda la documentación oficial y convocatorias públicas de ayudas, la fórmula 'Becario predoctoral' por 'Personal investigador en formación' y la fórmula 'Becario postdoctoral' por 'Investigador'.*"

Canarias, a 10 de abril de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

INTERPELACIONES

RETIRADA

I-16 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre la situación de crisis del Gobierno, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 23/2/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

13.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

INTERPELACIONES

13.1.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre la situación de crisis del Gobierno, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En relación con la Interpelación de referencia, en trámite, a petición del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, efectuada en reunión de la Junta de Portavoces de fecha 5 de abril de 2001, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

EN TRÁMITE

I-19 Del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones en relación al Acuerdo Pesquero con Marruecos, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 727, de 30/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- INTERPELACIONES

4.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones en relación al Acuerdo Pesquero con Marruecos, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Desde mediados de 1999, la flota pesquera radicada en Canarias está pendiente de la firma de un nuevo Acuerdo Pesquero con Marruecos.

Transcurridos tres años, ante el agravamiento de la situación; tras las manifestaciones de responsables de la Comisión Europea, en las que se anuncia el fracaso de las conversaciones; ante la preocupación por el futuro de las más de 12.000 familias que viven de la pesca; y ante la repercusión que podría tener en sectores económicos estratégicos para la economía canaria.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación sobre las actuaciones llevadas a cabo y las previstas en relación al Acuerdo Pesquero con Marruecos y las perspectivas de futuro del sector pesquero canario.

Canarias, a 29 de marzo de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

I-20 Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre los Palacios de Congresos de Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 809, de 5/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- INTERPELACIONES

5.1.- Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre los Palacios de Congresos de Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Luis Fajardo Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El Gobierno de Canarias, a través de la empresa pública SATURNO, constituyó las sociedades, también públicas, Canarias Congress Bureau-Maspalomas y Canarias Congress Bureau-Tenerife Sur, para la construcción y explotación de sendos Palacios de Congresos en el sur de Gran Canaria y en el de Tenerife. La mayoría del capital fue suscrito por la mencionada empresa SATURNO, y una parte minoritaria por los municipios de San Bartolomé de Tirajana, uno, y de Adeje, el otro.

La ejecución de las obras de edificación se ha retrasado considerablemente; pero, sobre todo, ha sido el coste de las mismas el que ha sobrepasado desmesuradamente las magnitudes previstas en el proyecto inicial, requiriendo numerosas aportaciones extraordinarias con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

En un momento determinado, y a propuesta del entonces Consejero de Turismo y Transportes y presidente de los consejos de administración, se adopta el acuerdo de cambiar la estrategia inicial e iniciar un proceso de privatización de las referidas empresas públicas, abandonando la Administración la posición mayoritaria en el accionariado, que se adjudica a los únicos ofertantes privados por cantidades escandalosamente inferiores al coste de ejecución material.

La operación privatizadora se desarrolló sin la suficiente publicidad, y sin informar a este Parlamento.

Cerrada la adjudicación a privados de la mayoría del accionariado, la Administración ha seguido hasta el actual ejercicio transfiriendo cuantiosas partidas presupuestarias a las mencionadas empresas.

La actuación del Gobierno en todo este proceso ha generado claros perjuicios a los intereses públicos, y constituye un grave atentado a los principios y normas que siempre deben regir su gestión, de la que derivan responsabilidades que deben ser determinadas y exigidas.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, y en cuanto afecta a la política general de administración de los bienes públicos y de regularidad de la gestión, interpelamos al Gobierno de Canarias sobre los Palacios de Congresos de Gran Canaria y Tenerife.

Canarias, a 5 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Luis Fajardo Spínola.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-103 De la Sra. diputada D.^a María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre reconversión de la flota pesquera y ayudas complementarias, dirigida al Gobierno.

(Registros de Entrada núms. 643 y 680, de 27/3/01 y 28/3/01, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.2.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre reconversión de la Flota pesquera y ayudas complementarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Belén Allende Riera, diputada por la Agrupación Herreña Independiente, Grupo Parlamentario Mixto, formula la siguiente pregunta oral en Pleno.

Habiéndose producido la ruptura de las negociaciones para el Tratado de Pesca con Marruecos:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno Autónomo tendentes a la reconversión de la flota y en cuánto se van a estimar las ayudas a partir de junio de 2001, como complementarias a las que acuerde la UE?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2001.-
DIPUTADA DEL G.P. MIXTO, Belén Allende Riera.

PO/P-104 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre conocimiento por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales de la investigación del Tribunal de Cuentas sobre la gestión del ICFEM, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 709, de 29/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre conocimiento por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales de la investigación del Tribunal de Cuentas sobre la gestión del ICFEM, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante Pleno, dirigida al Gobierno:

¿Conocía la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales la investigación que estaba efectuando el Tribunal de Cuentas sobre la gestión del ICFEM?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIP-105 De la Sra. diputada D.ª María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre medidas en relación con la entrada clandestina de frutas tropicales y vegetales, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 724, de 29/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

POIC-156 Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre el servicio prestado por los helicópteros de la Dirección General de Emergencias y Seguridad, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Registro de Entrada núm. 635, de 26/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.4.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre medidas en relación con la entrada clandestina de frutas tropicales y vegetales, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Belén Allende Riera, diputada del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI), adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.2 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Dada la entrada clandestina que se viene produciendo en Canarias de frutas tropicales y variedades vegetales que inciden negativamente en la introducción y aparición de plagas y los desajustes y competencia desleal consecuencia de los mismos en el seno de los mercados canarios.

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca previsto articular algún tipo de medida contundente y efectiva que evite los efectos señalados?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2001.- María Belén Allende Riera.

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre el servicio prestado por los helicópteros de la Dirección General de Emergencias y Seguridad, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Luis Pareja González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cómo se han utilizado y qué servicios han prestado durante el mes de enero de 2001 los helicópteros dependientes, adscritos y coordinados por la Dirección General de Emergencias y Seguridad?

Canarias, a 23 de marzo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Luis Pareja González.

POIC-157 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre el transporte escolar del CEO Santiago Apóstol de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 636, de 26/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre el transporte escolar del CEO Santiago Apóstol de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar su consejería con respecto a la crítica situación del transporte escolar del CEO Santiago Apóstol, de la isla de La Gomera?

Canarias, a 23 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

POIC-158 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre los piensos elaborados con harinas de animales, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 648, de 27/3/01.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 705, de 29/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre los piensos elaborados con harinas de animales, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la comisión,

dirigida al Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

¿Qué acciones ha realizado el Gobierno de Canarias con respecto a los piensos elaborados con harinas de animales que la consejería ha detectado e inmovilizado?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

POIC-159 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre Plan de Desarrollo Ganadero, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 649, de 27/3/01.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 704, de 29/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre Plan de Desarrollo Ganadero, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la comisión, dirigida al Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

¿Qué pasos ha dado la consejería al Plan de Desarrollo Ganadero presentado a los medios de comunicación en diciembre de 2000?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

POIC-160 Del Sr. diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones en aguas interiores en relación con la aparición de pesqueros palangreros, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 652, de 27/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5.- Del Sr. diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones en aguas interiores en relación con la aparición de pesqueros palangreros, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alfredo Belda Quintana, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral en comisión:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno en las aguas interiores ante la aparición en Canarias de pesqueros palangreros, con base fuera del Archipiélago?

Canarias, a 26 de marzo de 2001.- EL DIPUTADO, Alfredo Belda Quintana.

POIC-164 Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre previsiones respecto a los afectados por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en relación con las plazas de Facultativo Especialista de Área del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 699, de 28/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.9.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre previsiones respecto a los afectados por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en relación con las plazas de Facultativo Especialista de Área del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Álvaro Argany Fajardo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Canarias con respecto a los afectados por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que anuló las pruebas de acceso a las plazas de Facultativo Especialista de Área del Servicio Canario de Salud efectuadas en 1999?

Canarias, a 26 de marzo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Álvaro Argany Fajardo.

POIC-165 De la Sra. diputada D.ª Mercedes Roldós Caballero, del G.P. Popular, sobre incidencia de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en las bases de las pruebas selectivas de facultativos de Asistencia Primaria del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 708, de 29/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.10.- De la Sra. diputada D.ª Mercedes Roldós Caballero, del G.P. Popular, sobre incidencia de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en las bases de las pruebas selectivas de facultativos de Asistencia Prima-

ria del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Mercedes Roldós Caballero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la comisión correspondiente, del Consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias.

¿En qué medida van a ser afectadas las bases generales por las que han de regirse las pruebas selectivas para la cobertura de plazas básicas de facultativos de Asistencia Primaria del Servicio Canario de Salud, por la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Mercedes Roldós Caballero.

POIC-166 Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre la red de aguas residuales de Las Breñas-Mazo y Hospital General de La Palma, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 729, de 30/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.11.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre la red de aguas residuales de Las Breñas-Mazo y Hospital General de La Palma, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Álvaro Argany Fajardo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual en que se encuentran las obras de la red de depuración y eliminación de aguas residuales de la comarca de Las Breñas-Mazo y Hospital General de La Palma?

Canarias, a 28 de marzo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Álvaro Argany Fajardo.

POIC-167 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre el Restaurante-Escuela de Melenara, Telde, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 733, de 30/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-295 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre infraestructura de los juzgados de Arrecife, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Registro de Entrada núm. 685, de 28/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.1.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre infraestructura de los juzgados de Arrecife, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admi-

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.12.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre el Restaurante-Escuela de Melenara, Telde, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Turismo y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de los trabajos del Restaurante-Escuela de Melenara, en Telde, y qué previsiones tiene para su finalización y puesta en marcha?

Canarias, a 29 de marzo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Presidencia del Gobierno de Canarias, para su contestación escrita.

¿Cuáles son las medidas que aplicará la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias para solucionar los problemas derivados por la deficiente infraestructura de los juzgados de Arrecife hasta que se inaugure el Palacio de Justicia, así como los plazos previstos por el Gobierno para la ejecución de esta obra?

S/C de Tenerife, a 28 de marzo de 2001.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PRÓRROGAS

PE-242 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre financiación de las obras de remodelación del edificio y plaza del mercado municipal de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

*(Publicación: BOPC núm. 50, de 7/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 671, de 27/3/01.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.25.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre financiación de las obras de remodelación del edificio y plaza del mercado municipal de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-243 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre obtención de Incentivos Económicos Regionales, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

*(Publicación: BOPC núm. 50, de 7/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 670, de 27/3/01.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.26.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre obtención de Incentivos Económicos Regionales, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-244 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre necesidades en materia de infraestructuras en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

*(Publicación: BOPC núm. 50, de 7/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 669, de 27/3/01.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.27.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre necesidades en materia de infraestructuras en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-245 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre necesidades en materia de personal en la red de centros escolares de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 50, de 7/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 674, de 27/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.28.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre necesidades en materia de personal en la red de centros escolares de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-246 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre necesidades en materia de personal en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 50, de 7/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 668, de 27/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.29.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre necesidades en

materia de personal en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-249 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre necesidades en materia de infraestructuras en la red de centros escolares de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 50, de 7/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 667, de 27/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.30.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre necesidades en materia de infraestructuras en la red de centros escolares de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.